



Radicado bajo el No. 08-001-23-33-000- **2018-00708-00- LM**

Magistrado

LUIS CARLOS MARTELO MALDONADO

A su despacho por haberle correspondido en reparto, paso a usted el presente:

- ❖ Medio de Control (x)
 - ✓ Nulidad y Restablecimiento del Derecho ()
 - ✓ Reparación Directa (X)
 - ✓ Nulidad ()
 - ✓ Contractual ()
 - ✓ Repetición ()
- ❖ Despacho comisorio ()

Proveniente de la Oficina de Servicios de los Juzgados Administrativos y Tribunal Contencioso Administrativo de esta ciudad, para estudio de su admisión.

Así mismo le informo que la parte demandante apor

- ❖ Demanda Original con _25_ folios y anexos del folio _26_ al _479_
- ❖ Demanda en medio Magnético, Si (X) No ()
- ❖ Dirección Electrónica Demandante, Si (X) No ()
- ❖ Dirección Electrónica Demandado, Si (X) No ()
- ❖ Traslados _4_
- ❖ Solicitud de Medida Cautelar Si () No (x)

Barranquilla, 16 de agosto de 2018


GIOVANNI RADA HERRERA
SECRETARIO GENERAL